Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Convocados por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro

# La Comunidad fija unos servicios mínimos de hasta el 61 % en el servicio de trenes de Metro para los paros convocados todos los sábados de febrero

- El paro de este sábado, 2 de febrero, se producirá en las líneas 2, 4, 6, 8, 10 (tramo Tres Olivos – Puerta del Sur) y 12

**1 de febrero de 2019.-** La Comunidad de Madrid ha establecido unos servicios mínimos de hasta el 61 % en el servicio de trenes para la huelga convocada por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro todos los sábados del mes de febrero, en diferentes horarios y líneas.

Los paros de los días 2 y 16 de febrero se desarrollarán en las líneas 2, 4, 6, 8, 10 (tramo Tres Olivos – Puerta del Sur) y 12, entre las 16:00 y las 17:00 horas. Para estos días hay establecidos unos servicios mínimos del 61 %.

Para los paros convocados los sábados 9 y 23 de febrero, que se desarrollarán en las líneas 1, 3, 5, 7 (tramo Estadio Olímpico – Pitis), 9 (tramo Puerta de Arganda – Paco de Lucía) y 11, entre las 11:00 y las 12:00 horas, la Comunidad ha fijado unos servicios mínimos del 53 %.

El Gobierno regional ha dispuesto los servicios mínimos con el objetivo de garantizar la necesaria movilidad y la prestación de un servicio esencial para los ciudadanos. La compañía informará a través de todos los canales disponibles de atención al cliente (megafonía, teleindicadores, centro de atención al cliente, cartelería en estaciones, canales digitales, etc.) de los horarios de estos paros y los servicios de los que podrán disponer los usuarios de la red de Metro.

Metro de Madrid lamenta los inconvenientes que estos paros pudieran generar a los usuarios que viajen durante estos tramos horarios.